INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA No. No. MC-MC-044-2024.
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Precio estimado total: 10.933.465,44 COP

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	*13/12/2024 4:00:00 PM (UTC-05:00*

FECHA INICIO PRESENTE ACTA: *DICIEMBRE 20 de 2024*

CONTRATANTE: *MUNICIPIO DE LA CAPILLA*

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA- BOYACA"**.**

En La Capilla a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 10:30 a.m. el comité evaluador integrado por la ING LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ Secretaria de Planeación e Infraestructura, Yojana Carolina Mendoza Carrillo Tesorera Municipal y Jaime Ramón Castañeda Apoyo Asesor procede a realizar el informe final de evaluación de la propuesta presentada hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-044-2024 cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA- BOYACA, una ejecutoriado el termino de traslado para observaciones y plazo para subsanar dentro del cual solo uno de los requeridos cumplió con los requerimiento que hizo la entidad, por tanto queda definitivamente así:

OFERENTE IDENTIFICACIÓN	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA**
ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá Cel. 3105789452-3223009262 Constructor-eskala@hotmail.com Transversal 2 E # 10-67 Guateque-Boyacá	10.867.512,57	10.933.465,44 COP	Póliza de Seguros No **39-44-101167750 anexo 0 SEGUROS DEL ESTADO SA**
GRUPO BASALTO S.A.S Representante legal GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA Cédula 1.049.605.649 Dirección de Notificación grupobasalto.sas@gmail.com Teléfono o celular 3143761362 Correo electrónico grupobasalto.sas@gmail.com	$ 10.058.788,00		Póliza de seguros No B.100056579 Anexo 0 SEGUROS MUNDIAL
Nombre del proponente CONSTRUCIVILES JEG Representante legal JORGUE ENRIQUE GONZALEZ Cedula 19157802 Dirección DIAGONAL 100 SUR #2B-73 Teléfono 3144322890 Correo electrónico CONSTRUCIVILES_JEG@HOTMAIL.COM	$ 7.628.355,00		Póliza de Seguros No **39-44-101257359 anexo 0 SEGUROS DEL ESTADO SA**

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que en la 15.2 de la invitación, se estableció lo siguiente: "Para oferentes**, de garantía y seriedad de la oferta**, por equivalente al 10% del presupuesto oficial destinado para el contrato, por el término de la presentación de la oferta y hasta un mes más.

Dicho lo anterior las tres ofertas cumplen ofertas presentan respectivamente la Garantía de Seriedad de la oferta y cumple con las condiciones de presentación y se procede a realizar la evaluación económica, para lo cual se ordenan de menor a mayor precio así:

OFERENTE **IDENTIFICACIÓN**	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**
Nombre del proponente CONSTRUCIVILES JEG Representante legal JORGUE ENRIQUE GONZALEZ Cedula 19157802 Dirección DIAGONAL 100 SUR #2B-73 Teléfono 3144322890 Correo electrónico CONSTRUCIVILES_JEG@HOTMAIL.COM	$ 7.628.355,00	10.933.465,44 COP
GRUPO BASALTO S.A.S Representante legal GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA Cédula 1.049.605.649 Dirección de Notificación grupobasalto.sas@gmail.com Teléfono o celular 3143761362 Correo electrónico grupobasalto.sas@gmail.com	$ 10.058.788,00	
ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá Cel. 3105789452-3223009262 Constructor-eskala@hotmail.com Transversal 2 E # 10-67 Guateque-Boyacá	10.867.512,57	

Seguidamente y conforme al lo reglamentado en el numeral 13.1 y la causal de rechazo No 20, por precio artificialmente bajo, de acuerdo con el orden menor a mayor precio así:.

Nombre del proponente CONSTRUCIVILES JEG Representante legal JORGUE ENRIQUE GONZALEZ Cedula 19157802 Dirección DIAGONAL 100 SUR #2B-73 Teléfono 3144322890 Correo electrónico CONSTRUCIVILES_JEG@HOTMAIL.COM	$ 7.628.355,00

Precio total oficial 10.933.465,44 COP

Se tiene que el valor de la oferta es menor en el 30,23 del presupuesto oficial, por lo que se procede al análisis metodológico establecido por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, el cual reglamenta:

"Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

En tal situación como la oferta en menor el 30.23% al precios oficial por el Municipio se solicitara al oferente dar la explicación técnica, sustentada al respecto en el término comprendido durante el horario de atención al público despacho de la Alcaldía Municipal del día 16 de diciembre de 2024,

entre las 8:00 a. m, a la 5:00 p.m. Posterior a esta horario y fecha, no se tendrá en cuenta y la oferta será rechazada.

La explicación solicitada comprende a un análisis de precios unitarios de la oferta que contenga: Oferta= Costo del bien. Servicios u obra (insumos, equipos, persona) +gastos generales + más imprevistos + utilidad. Ha de tener en cuenta que el Municipio tomo como referencia los precios que el Departamento de Boyacá, tiene adoptados para sus actividades contractuales de bienes y servicios; así mismo la carga tributaria siguiente que hace el Municipio para esta clase de contratos de obra

En este estado se suspende la diligencia evaluativa, hasta tanto se obtenga la respuesta a la petición que se menciona, siendo las 7:30 de la noche.

REINICIO DILIGENCIA DE EVALUACION

Siendo la 9:00 del día diecisiete (17) de diciembre de 2024, una vez transcurrido el termino concedidos al oferente JORGE ENRIQUE GONZALEZ con cédula de ciudadanía No 19157802, para dar explicación al precio artificialmente bajo presentado en su oferta conforme los procedimientos seguidos según la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, por ser esta menor en el 30,23% al presupuesto oficial; notificación que conforme los artículos 7 y 9 del decreto 3485 de 2011, se le comunicó y notifico a través de la plataforma transaccional SECOP II, ante lo cual conforme la constancia expedida por el administrador Municipal de la plataforma no hubo respuesta o explicación alguna.

Ejecutado lo anterior se tiene que la oferta está claramente incursa en la causal de rechazo 20 prevista en el numeral 6 de las condiciones de la invitación y siguiente la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 capitulo IV inciso primero la oferta se RECHAZA, por cuanto el proponente no presento escrito a la entidad la aclaración solicitada y publicada a través del SECOP II.

Se procede a la segunda oferta de menor precio:

GRUPO BASALTO S.A.S Representante legal GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA Cédula 1.049.605.649 Dirección de Notificación grupobasalto.sas@gmail.com Teléfono o celular 3143761362 Correo electrónico grupobasalto.sas@gmail.com	$ 10.058.788,00

No esta incurso en posible artificialmente bajo, según la GUIA COLOMBIA COMPRA EFIECIENTE,

Se hace la verificación económica según las condiciones de la invitación:

- No ser superior al presupuesto oficial, así sea en uno los valores unitarios
- No modificar los ítems
- Ofertar todos lo ítems

RESULTADO

- No ser superior al presupuesto oficial, así sea en uno los valores unitarios. CUMPLE
- No modificar los ítems. CUMPLE
- Ofertar todos lo ítems. CUMPLE

Por lo anterior se realiza la verificación jurídica y habilitante:

ITEM EVALUADOS	GRUPO BASALTO S.A.S Representante legal GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA	**OBSERVACIONES**

	Cédula 1.049.605.649 Dirección de Notificación grupobasalto.sas @gmail.com Teléfono o celular 3143761362 Correo electrónico grupobasalto.sas @gmail.com			
	CUMPLE			
	SI	**NO**	**N/A**	
Carta de presentación de la Oferta. Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento, junto con esta deberá presentar una propuesta económica de conformidad al formato contenido en la invitación pública que se genera a partir de estos Estudios Previos. Se verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros de experiencia y requerimiento técnicos, contenidos en estos estudios previos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.	X			Documento en 1 folios
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso: Si el OFERENTE es **persona jurídica** deberá presentar un certificado registro mercantil y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30)	X			**Fecha expedición:** 25/11/2024 – Razón Social : GRUPO BASALTO S.A.S. Nit : 900589683-3 Domicilio: Tunja, Boyacá **MATRÍCULA** Matrícula No: 120311 Fecha de matrícula: 24 de enero de 2013 Ultimo año renovado: 2024

días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social ***sea igual o similar*** al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere				Fecha de renovación: 08 de mayo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: CALLE 47 13 57 - San rafael Municipio: Tunja, Boyacá Correo electrónico: grupobasalto.sas@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3143761362
Poder para presentar propuesta: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo.			X	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Documento en folio
Fotocopia libreta militar "hombres hasta los cincuenta años", situación militar definida, Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.	X			Verificado en https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate **Reservista-2da Clase**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	X			Presenta certificación firmada por la representante legal. Y el revisor fiscal en folio o
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Documento en 2 folios
Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes	X			Documento en 2 folios
Hoja de vida	X			
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Documento en 1 folio del representante legal
Certificación expedida por el registro nacional de medidas	X			Documento en 1 folio del representante legal

correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional, que se encuentra en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx				
Identificación tributaria: El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT	X			Documento en 3 folios
Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	X			Documento en 1 folios
Declaración juramentada de multas y sanciones	X			Documento en 1 folio
EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes deben acreditar experiencia con: Dos (02) certificaciones y/o contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria Las constancias a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual. • Fecha de celebración o ejecución del contrato. • Valor del contrato: Cada una de las certificaciones de los contratos no podrán ser menor al 50% del presupuesto apropiado al presente proceso • Cumplimiento del contrato. El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de iniciación de los mismos. Si la certificación no especifica el valor de los servicios relacionados con este proceso de contratación por tratarse de un contrato en el que se		X		La Alcaldía Municipal a través de la secretaria de Planeación, bajo la autonomía de interpretación de la condiciones establecidas, como quiera que las certificaciones se dan en forma global,, pero con cantidades especifica y el proceso que adelante el municipio se hace por precios unitarios, se le solicita al oferente, aportar copia de los respectivos contratos, así como la respectiva copia de la factura expedida para el pago conforme al procedimiento tributario correspondiente y los respectivos comprobantes de pago expedido por el contratante, con el fin de certificar la veracidad de la información aportada. Lo anterior dentro de plazo de subsanación previsto en el cronograma del proceso. Al oferente hace una subsanación parcial, ante lo cual la entidad lo requirió mediante comunicación al correo referenciado y a través del SECOP, a complementar la información para establecer la veracidad documental, el cual transcurrido mas de 24 horas adicionales no allego información alguna, por lo que se considerad no subsanado lo cual genera que definitivamente no cumpla con la condición.

incluyeron diferentes clases de servicios, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen las actividades o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente.				
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **DIRECTOR DE OBRAS 100% (1)** Ingeniero civil o arquitecto con una experiencia profesional de mínimo un (1) año, y laboral de un año en dirección de obras. **Maestro de obras 100% (1)** Deberá contar con una certificación que haya participado como maestro en obras de mantenimiento.				Director: anexa documento en 13 folios Maestro de obra: anexa documentos en 17 folios
CONCLUSION **Luego de la subsanación no cumplió definitivamente con los requisitos habilitantes de experiencia.**				

Por lo anterior siguiente el procedimiento previsto en el decreto 1082 de 2015 se realiza la evaluación de la siguiente y última oferta de menor precio, así:

ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá Cel. 3105789452-3223009262 Constructor-eskala@hotmail.com Transversal 2 E # 10-67 Guateque-Boyacá	10.867.512,57

No esta incurso en posible artificialmente bajo, según la GUIA COLOMBIA COMPRA EFIECIENTE,

Se hace la verificación económica según las condiciones de la invitación:

- No ser superior al presupuesto oficial, así sea en uno los valores unitarios
- No modificar los ítems
- Ofertar todos lo ítems

RESULTADO

- No ser superior al presupuesto oficial, así sea en uno los valores unitarios. CUMPLE
- No modificar los ítems. CUMPLE
- Ofertar todos lo ítems. CUMPLE

Por lo anterior se realiza la verificación jurídica y habilitante:

HABILITACION JURIDICA

ITEM EVALUADOS	GRUPO BASALTO SESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá Cel. 3105789452-3223009262 Constructor-eskala@hotmail.com Transversal 2 E # 10-67 Guateque-Boyacá			**OBSERVACIONES**
	CUMPLE			
	SI	**NO**	**N/A**	
Carta de presentación de la Oferta. Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento, junto con esta deberá presentar una propuesta económica de conformidad al formato contenido en la invitación pública que se genera a partir de estos Estudios Previos. Se verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros de experiencia y requerimiento técnicos, contenidos en estos estudios previos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.	X			Documento en 5 folios Propuesta avalada por **ARQ. EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO** **C.C 1.049.796.822 de Guateque** **T.P A22142023-1049796822**
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso: Si el OFERENTE es **persona jurídica** deberá presentar un certificado registro mercantil y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social ***sea igual o similar*** al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	X			**Fecha expedición:** 02/12/2024 – Nit : 901508646-8 Domicilio: Guateque, Boyacá **MATRÍCULA** Matrícula No: 193300 Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2021 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

				Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 2 E NRO. 10-67 - Libertador Municipio : Guateque, Boyacá Correo electrónico : constructor-eskala@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3223009262 Documento en 5 folios
Poder para presentar propuesta: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo.			X	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Documento en folio
Fotocopia libreta militar "hombres hasta los cincuenta años", situación militar definida, Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.			X	
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	X			Presenta certificación firmada por la representante legal. l en folio
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Documento en 1 folios
Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes	X			Documento en 2 folios
Hoja de vida	x			1 folio
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Documento en 1 folio del representante legal
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional, que se encuentra en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X			Documento en 1 folio del representante legal

Identificación tributaria: El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT	X			Documento en 3 folios
Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	X			Documento en 1 folios
Declaración juramentada de multas y sanciones	X			Documento en 1 folio
EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes deben acreditar experiencia con: Dos (02) certificaciones y/o contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria Las constancias a través de la cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo: • Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual. • Fecha de celebración o ejecución del contrato. • Valor del contrato: Cada una de las certificaciones de los contratos no podrán ser menor al 50% del presupuesto apropiado al presente proceso • Cumplimiento del contrato. El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de iniciación de los mismos. Si la certificación no especifica el valor de los servicios relacionados con este proceso de contratación por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de servicios, debe adjuntarse fotocopia del contrato en el que se pueda verificar que en él se incluyen las actividades o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente.	X			Allega documentos completos de contratos, cantidades, y precios unitarios según el requerimiento hecho por la entidad dentro del plazo de subsanación Contrato Junta de Vivienda Comunitaria La esperanza, identificada con Nit. 820.004.449-6 Contrato EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO C.C. No 1.049.796.822 De Guateque
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **DIRECTOR DE OBRAS 100% (1)** Ingeniero civil o arquitecto con una experiencia profesional de mínimo un (1) año, y laboral de un año en dirección de obras. **Maestro de obras 100% (1)** Deberá contar con una certificación que haya participado como maestro en obras de mantenimiento.	X			Anexa documentos en 8 folios
CUMPLE				

CONCLUSIONES

PRIMERA: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas no rechazada la de menor precio que corresponde a ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá, cumplen totalmente con las condiciones habilitantes, teniendo que subsanar documentos conforme lo evaluado

SEGUNDO: Que la oferta ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá cumple con los requerimientos dentro de marco de la invitación, a quien se le debe aceptar la oferta.

Por lo anterior el comité evaluador:

RECOMIENDA al señor alcalde, se Acepte las propuestas, de lo contrario será la oferta ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá, quien si igualmente cumple; se acepte la oferta, de lo contrario se declare desierto el proceso.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador.

Original firmado

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Original firmado

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
Tesorera Municipal

Original firmado

JAIME RAMON CASTAÑEDA
Apoyo Asesor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Yaritza Chavarro – Apoyo Profesional
Reviso: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación
Aprobó: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación